

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

El Rector de la Universidad del Quindío, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Estatuto General Acuerdo 005 de 2005 y del artículo 18 Acuerdo No. 022 del 18 de diciembre de 2015 del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad del Quindío, en cumplimiento de sus funciones presentó al Consejo Superior el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de apropiaciones de la Universidad del Quindío, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016"

Que estudiado el proyecto de acuerdo de presupuesto para la vigencia fiscal del 2016, por el Consejo Superior y surtido su trámite legal, cumple con todos los requisitos de ley.

Que en el artículo 18 del Acuerdo No. 022 del 18 Diciembre de 2015 se establece que le corresponde al Rector expedir la resolución de liquidación del presupuesto para la respectiva vigencia fiscal y que la resolución de liquidación se acompañará de un anexo que contiene el detalle de los gastos.

RESUELVE

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1º. Fijense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital de la Universidad del Quindío para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016 en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SIES PESOS MCTE (\$97.157.824.406.00).

CAPITULO I

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$86.208.813.318
RECURSOS DE CAPITAL	\$10.949.011.088
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$97.157.824.406

Según el siguiente detalle:

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

Código	Rubro Presupuestal	Valor
1	INGRESOS	\$97.157.824.406,00
11	CORRIENTES	\$86.208.813.318,00
111	RENTAS PROPIAS	\$31.850.731.086,00
1111	Derechos académicos	\$28.549.893.504,00
11111	Matrículas y complementarios	\$24.296.452.303,00
1111101	Matriculas presencial	\$ 8.990.357.409,00
1111102	Matriculas distancia	\$13.042.254.828,00
1111103	Matriculas postgrados y maestrías	\$ 2.263.840.066,00
11112	Inscripciones	\$ 744.241.424,00
1111205	Inscripciones	\$ 744.241.424,00
11113	Otros derechos académicos	\$ 3.509.199.777,00
1111302	Otros derechos académicos	\$ 2.269.436.777,00
111130202	Material pedagógico	\$ 2.269.436.777,00
1111304	Otros derechos académicos	\$ 1.239.763.000,00
1112	Venta de bienes y servicios	\$ 3.300.837.582,00
11121	Servicios de extensión	\$ 407.212.582,00
1112102	Venta de servicios técnicos	\$ 243.159.000,00
111210201	Centro de salud	\$ 36.173.000,00
111210202	Bienestar universitario	\$ 45.211.000,00
111210203	Laboratorio químico de suelos	\$ 47.470.000,00
111210204	Laboratorio suelos de ingeniería	\$ 4.256.000,00
111210205	Laboratorio de aguas	\$ 6.383.000,00
111210206	Centro audiovisual	\$ 3.617.000,00
111210207	Emisora cultural	\$ 23.145.000,00
111210209	Laboratorio de biomédicas	\$ 6.383.000,00
111210210	Laboratorio de postcosecha	\$ 1.330.000,00
111210211	Laboratorio de química	\$ 3.229.000,00
111210221	Granja experimental bengala	\$ 65.962.000,00
1112103	Educación continuada	\$ 164.053.582,00
111210303	Facultad de ciencias humanas	\$ 164.053.582,00
11121030301	Instituto de bellas artes	\$ 164.053.582,00
11124	Otras rentas	\$ 2.893.625.000,00
1112401	Estampillas	\$ 1.304.674.000,00
1112402	Devolución I.V.A.	\$ 1.399.518.000,00
1112403	Arrendamientos	\$ 95.166.000,00
1112404	Reintegros	\$ 94.267.000,00
111240401	Reintegros	\$ 94.267.000,00

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

112	APORTES	\$ 54.358.082.232,00
1121	No condicionados	\$ 54.358.082.232,00
11211	Aportes presupuesto nacional	\$ 52.331.761.622,00
1121101	Aportes presupuesto nacional	\$ 52.331.761.622,00
11213	Aportes gobierno departamental	\$ 2.026.320.610,00
1121301	Aportes gobierno departamental	\$ 2.026.320.610,00
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 10.949.011.088,00
122	Recursos de operaciones financieras	\$ 770.543.000,00
1221	Recursos de operaciones financieras	\$ 770.543.000,00
12211	Recursos de operaciones financieras	\$ 770.543.000,00
1221101	Recursos de operaciones financieras	\$ 770.543.000,00
123	Recursos del balance	\$ 10.178.468.088,00
1232	Superávit	\$ 10.178.468.088,00
12321	Superávit	\$ 10.178.468.088,00
1232101	Superávit	\$ 10.178.468.088,00

SEGUNDA PARTE

ARTICULO 2º Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda del Presupuesto General de la Universidad del Quindío durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2016, NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SIES PESOS MCTE (\$97.157.824.406.00)

CAPITULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$85.355.442.350
INVERSIÓN	\$11.245.754.197
SERVICIO A LA DEUDA	\$556.627.859
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES	\$97.157.824.406

2	GASTOS	\$ 97.157.824.406,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 85.355.442.350,00
211	Servicios personales	\$ 68.717.351.674,00
2111	Gastos funcionamiento en inversión socia	\$ 41.132.457.955,00
21111	Servicios personales asociados a la nomina	\$ 23.796.986.932,00
2111101	Sueldos docentes de planta	\$ 8.130.352.238,00

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

2111102	Gastos de representación	\$ 8.096.333.090,00
2111103	Prima técnica docentes planta	\$ 92.531.334,00
2111104	Prima de servicios docentes de planta	\$ 1.653.817.992,00
2111105	Prima de vacaciones docentes planta	\$ 1.255.986.606,00
2111106	Prima de navidad docentes planta	\$ 1.896.301.709,00
2111107	Vacaciones personal docente	\$ 2.109.231.933,00
2111109	Bonificación servicios prestados	\$ 562.432.030,00
21112	Servicios personales indirectos	\$ 17.335.471.023,00
2111201	Remuneración docentes cátedra y ocasionales	\$ 16.813.958.450,00
211120101	Docentes catedráticos y ocasionales Facultad de Ingeniería	\$ 1.999.186.439,00
211120102	Docentes catedráticos y ocasionales Facultad de Educación	\$ 4.755.289.831,00
211120103	Docentes catedráticos y ocasionales Facultad de Ciencias Básicas	\$ 1.539.852.142,00
211120104	Docentes catedráticos y ocasionales Facultad de Ciencias Económicas	\$ 3.231.720.061,00
211120105	Docentes catedráticos y ocasionales Facultad de Ciencias de la Salud	\$ 1.970.458.265,00
211120106	Docentes catedráticos y ocasionales Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 271.381.088,00
211120107	Docentes catedráticos y ocasionales Facultad de Ciencias Humanas	\$ 3.046.070.624,00
2111202	Bonificación no constitutivas de salario	\$ 194.491.547,00
2111206	Honorarios	\$ 327.021.026,00
211120601	Honorarios Facultad de Ingeniería	\$ 38.300.400,00
211120602	Honorarios Facultad de Educación	\$ 37.000.884,00
211120603	Honorarios Facultad de Ciencias Básicas	\$ 193.366.800,00
211120605	Honorarios Facultad de Ciencias de la Salud	\$ 58.352.942,00
2112	Apoyo administrativo	\$ 12.683.522.991,00
21121	Servicios personales asociados a la nómina	\$ 9.986.157.187,00
2112101	Sueldos administrativos	\$ 7.761.595.557,00
2112102	Trabajo suplementario	\$ 105.126.298,00
2112103	Prima de servicios administrativos	\$ 350.665.877,00
2112104	Prima de vacaciones administrativos	\$ 379.888.034,00
2112105	Prima de navidad administrativos	\$ 741.849.141,00

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

2112106	Vacaciones personal administrativo	\$	49.584.263,00
2112107	Prima de antigüedad	\$	10.687.243,00
2112108	Prima de quinquenio	\$	1.259.568,00
2112109	Calzado y vestido de labor	\$	71.703.268,00
2112110	Auxilio de transporte	\$	99.052.177,00
2112111	Subsidio de alimentación	\$	66.642.764,00
2112112	Primas extralegales	\$	6.870.370,00
2112113	Bonificación por servicios prestados	\$	244.345.280,00
2112114	Prima técnica administrativa	\$	53.767.372,00
2112115	Bonificación especial por recreación	\$	43.119.975,00
21122	Servicios personales indirectos	\$	2.697.365.804,00
2112201	Honorarios	\$	569.56 5.804,00
2112202	Personal administrativo transitorio	\$	2.127.800.000,00
2113	Contribuciones inherentes a la nómina	\$	14.901.370.728,00
21131	Caja de compensación	\$	1.692.175.564,00
2113101	Caja de compensación docentes	\$	1.256.929.976,00
2113102	Caja de compensación administrativos	\$	435.245.588,00
21132	Seguridad social	\$	8.818.612.582,00
2113201	Seguridad social docentes	\$	6.557.064.692,00
211320101	Salud docentes	\$	2.718.782.921,00
21132010102	Salud docentes - fondos privados	\$	2.718.782.921,00
211320102	Pensión docentes	\$	3.838.281.771,00
21132010201	Pensión docentes - fondos públicos	\$	3.838.281.771,00
2113202	Seguridad social administrativos	\$	2.026.226.276,00
211320201	Salud administrativos	\$	840.142.602,00
21132020102	Salud administrativos - fondos privados	\$	840.142.602,00
211320202	Pensión administrativos	\$	1.186.083.674,00
21132020201	Pensión administrativos - fondos publico	\$	1.186.083.674,00
2113203	Seguridad social pensionados	\$	11.556.808,00
211320302	Pensión - jubilados	\$	11.556.808,00
21132030201	Pensión jubilados - fondos públicos	\$	11.556.808,00
2113204	Aseguradora riesgos profesionales - ARP	\$	223.764.806,00
211320401	Riesgos profesionales docentes	\$	166.965.257,00
211320402	Riesgos profesionales administrativos	\$	56.799.549,00
21133	Cesantías	\$	3.121.450.909,00
2113301	Cesantías docentes	\$	2.212.415.856,00
2113302	Cesantías administrativos	\$	909.035.053,00

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

21134	Aportes I.C.B.F.	\$ 1.269.131.673,00
2113401	I.C.B.F. docentes	\$ 942.697.482,00
2113402	I.C.B.F. administrativos	\$ 326.434.191,00
212	Gastos generales	\$ 10.686.093.494,00
2121	Gastos operativos misionales	\$ 3.752.963.281,00
21211	Adquisición de bienes	\$ 3.029.811.674,00
2121101	Materiales y suministros	\$ 760.374.897,00
212110101	Materiales y suministros Facultad de Ingeniería	\$ 108.862.194,00
212110102	Materiales y suministros Facultad de Educación	\$ 16.649.202,00
212110103	Materiales y suministros Facultad de Ciencias Básicas	\$ 287.793.364,00
212110104	Materiales y suministros Facultad de Ciencias Económicas	\$ 9.077.372,00
212110105	Materiales y suministros Facultad de Ciencias de la Salud	\$ 173.658.721,00
212110106	Materiales y suministros Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 122.662.241,00
212110107	Materiales y suministros Facultad de Ciencias Humanas	\$ 41.671.803,00
2121105	Material pedagógico	\$ 2.269.436.777,00
21212	Adquisición de servicios	\$ 723.151.607,00
2121204	Viáticos y gastos de transporte	\$ 389.138.544,00
212120401	Viáticos y gastos de transporte Facultad de Ingeniería	\$ 94.827.055,00
212120402	Viáticos y gastos de transporte Facultad de Educación	\$ 51.241.092,00
212120403	Viáticos y gastos de transporte Facultad de Ciencias Básicas	\$ 70.419.860,00
212120404	Viáticos y gastos de transporte Facultad de Ciencias Económicas	\$ 86.252.710,00
212120405	Viáticos y gastos de transporte Facultad de Ciencias de la Salud	\$ 65.099.773,00
212120406	Viáticos y gastos de transporte Facultad de Ciencias Agroindustriales	\$ 10.649.027,00
212120407	Viáticos y gastos de transporte Facultad de Ciencias Humanas	\$ 10.649.027,00
2121208	Arrendamientos	\$ 334.013.063,00
2122	Gastos administrativos	\$ 6.933.130.213,00
21221	Adquisición de bienes	\$ 1.021.657.603,00
2122101	Materiales y suministros	\$ 675.890.103,00

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

2122102	Mercadeo publicidad impresos y publicación	\$ 345.767.500,00
21222	Adquisición de servicios	\$ 5.833.142.696,00
2122201	Seguros	\$ 688.622.175,00
2122202	Mantenimiento	\$ 785.059.257,00
2122203	Otros servicios	\$ 170.224.000,00
2122204	Viáticos y gastos de transporte	\$ 364.095.321,00
2122208	Arrendamientos	\$ 20.530.661,00
2122209	Gastos financieros	\$ 106.390.000,00
2122210	Servicios públicos	\$ 786.926.081,00
2122211	Comunicación correos y transporte	\$ 531.950.000,00
2122212	Servicio de vigilancia	\$ 1.271.905.790,00
2122213	Servicio de aseo	\$ 715.924.211,00
2122214	Licenciamiento de software	\$ 391.515.200,00
21223	Impuestos, tasas y multas	\$ 78.329.914,00
2122301	Impuestos, tasas y multas	\$ 78.329.914,00
213	Transferencias	\$ 5.951.997.182,00
2131	Transferencias por convenio con el sector	\$ 494.052.900,00
21311	Transferencias	\$ 494.052.900,00
2131101	Transferencias otros organismos	\$ 198.288.700,00
213110101	Transferencias otros organismos	\$ 198.288.700,00
21311010101	Transferencias otros organismos	\$ 198.288.700,00
2131103	Educación continuada	\$ 295.764.200,00
213110303	Facultad de Ciencias Humanas	\$ 295.764.200,00
21311030301	Instituto de Bellas Artes	\$ 295.764.200,00
2132	Transferencias al sector público	\$ 250.636.000,00
21322	Transferencias	\$ 250.636.000,00
2132202	Cuota de fiscalización	\$ 250.636.000,00
2134	Otras transferencias corrientes	\$ 500.000.000,00
21344	Otras transferencias	\$ 500.000.000,00
2134401	Sentencias y conciliaciones	\$ 500.000.000,00
2135	Fondos	\$ 4.707.308.282,00
21352	Fondo pensional	\$ 3.402.634.282,00
2135202	Fondo pensional - pensiones y jubilación	\$ 3.402.634.282,00
21358	Fondo estampillas	\$ 1.304.674.000,00
2135801	Fondo estampillas	\$ 1.304.674.000,00
22	INVERSION	\$ 11.245.754.197,00

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

224	Recursos proyectos de inversión	\$	11.245.754.197,00
2241	Recursos proyectos de inversión	\$	11.245.754.197,00
22410	Recursos proyectos de inversión	\$	11.245.754.197,00
2241000	Recursos proyectos de inversión	\$	11.245.754.197,00
23	Servicio de la deuda	\$	556.627.859,00
231	Amortización	\$	531.199.999,00
2311	Amortización Findeter/ Bancafé	\$	531.199.999,00
23111	Amortización Findeter/Bancafé	\$	531.199.999,00
2311101	Amortización Findeter/Bancafé	\$	531.199.999,00
232	Intereses	\$	25.427.860,00
2321	Intereses Findeter Bancafé	\$	25.427.860,00
23211	Intereses Findeter – Bancafé	\$	25.427.860,00
2321101	Intereses Findeter - Bancafé	\$	25.427.860,00

El detalle de la Inversión es la siguiente: valores en pesos

META	METAS AÑO 2016 PILAR 1	PF C	PROYECTOS AÑO 2016	PRESUPUESTO INICIAL U.Q.	FUENTE	ADICIONES PREVISTAS	FUENTE	RECURSOS POR GESTIONAR
	Calidad Académica Pertinente		PILAR 1: Calidad Académica Pertinente					
1.1	Tener acreditados el 25% de los programas académicos.		Apoyo a los procesos de Acreditación de Programas y Acreditación Institucional	\$40.000.000	R. Propios	\$70.000.000	Desc. Votación	\$30.000.000
			Procesos de formación pedagógica desde la Vicerrectoría Académica	\$20.000.000	R. Propios	\$35.000.000	Desc. Votación	\$15.000.000
1.2	Mejorar en un 1,5% los resultados de las pruebas saberpro en los diferentes componentes		Acciones de fortalecimiento de resultados de las pruebas SaberPro en los estudiantes Uniquindianos	\$ -		\$20.000.000	Ind. SUE	\$ -
1.3	Evaluar la oferta y demanda académica de la Universidad en el área de influencia.	PF C	Diseño y adecuación de la nueva oferta académica.	\$ -		\$240.000.000	CREE 2016	\$ -
1.4	Construir el Edificio de Aulas Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		Edificio de Aulas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	\$777.809.800	CREE 2014	\$ -		\$ -
				\$4.845.787.385	CREE 2015			
				\$376.402.815	R. Propios			
1.5	Fortalecer el vínculo con las redes Académicas o de investigación actuales.		Programa de vinculación de Grupos en redes académicas y de investigación	\$9.286.387	Estamp. U Q	\$20.713.613	CREE 2016	\$ -

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

META	METAS AÑO 2016 PILAR 1	PF C	PROYECTOS AÑO 2016	PRESUPUESTO INICIAL U.Q.	FUENTE	ADICIONES PREVISTAS	FUENTE	RECURSOS POR GESTIONAR
	Calidad Académica Pertinente		PILAR 1: Calidad Académica Pertinente					
			Programa de construcción de conocimiento sobre problemas concretos de la sociedad a través de los centros de investigación y desarrollo tecnológico	\$108.737.000	Estamp.U Q	\$ -		\$ -
1.6	Formular y ejecutar un plan de articulación con la educación media en una facultad con las diferentes instituciones educativas locales, regionales y nacionales.		Plan de articulación de la Universidad con la educación media	\$ -		\$5.000.000	Desc. Votación	\$ -
1.7	Contar con 68 docentes de planta con título de doctorado y alcanzar el 54% de los docentes ocasionales con título de maestría o doctorado.	PF C	Proyecto de cualificación docente de alto nivel	\$ -		\$77.901.724	CREE 2016	\$ -
			Formación docente y participación en eventos cortos	\$171.970.079	R. Propios	\$ -		\$248.029.921
			Formación docente en 2º Lengua	\$ -	R. Propios	\$ -		\$80.000.000
1.8	Incrementar en un 5% el uso de los recursos de apoyo virtual en los espacios académicos, con respecto al año 2015.		Recursos de apoyo virtuales y uso de las TICs	\$20.000.000	R. Propios	\$30.000.000	Ind. SUE	\$15.000.000
			TOTAL PILAR 1	\$6.369.993.466		\$1.198.615.337		\$388.029.921

Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 2

META	METAS AÑO 2016 PILAR 2	PF C	PROYECTOS AÑO 2016	PRESUPUESTO INICIAL U.Q.	FUENTE	ADICIONES PREVISTAS	FUENTE	RECURSOS POR GESTIONAR
	Investigación Pertinente		PILAR 2: Investigación Pertinente					
2.1	Fortalecer los centros de investigación y los de desarrollo tecnológico existente, además de mantener el reconocimiento de uno con base en las políticas de Colciencias.	PF C	Programa de apoyo a los centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico	\$71.715.000	Estamp.U Q	\$ -		\$ -
2.2	Mejorar y mantener la categorización de los grupos de investigación, mediante el reconocimiento del 10% de los nuevos grupos y el mejoramiento del 4% de los grupos categorizados, según	PF C	Programa de fortalecimiento de los grupos de investigación	\$1.244.796.896	Estamp.U Q	\$ -		\$ -

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317
29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

	las políticas de Colciencias.							
2.3	Crear un sistema operativo de apropiación del conocimiento que articule los procesos de investigación, docencia y extensión con el entorno.	PF C	Sistema de transferencia y apropiación del conocimiento de los procesos de investigación con el entorno	\$100.000.000	Estamp. U Q	\$ -		\$ -
			Apoyo a la creación de empresas producto de procesos académicos	\$ -		\$10.000.000	Desc. Votación	\$ -
2.4	Realizar por lo menos cinco publicaciones en revistas internacionales indexadas.	PF C	Apoyo a la publicación de textos en revistas internacionales indexadas	\$ -		\$25.000.000	CREE 2016	\$ -
2.5	Establecer un plan para la formulación y presentación de patentes.	PF C	Plan de apoyo para la formulación y presentación de Patentes	\$ -		\$53.473.310	CREE 2016	\$ -
2.6	Construir el edificio de Ciencias Naturales y Bioterio: integra el Museo de Historia Animal, el Bioterio y el Laboratorio de Investigaciones Biomédicas y el Laboratorio de Poscosecha.	PF C	Edificio de Ciencias Naturales y Bioterio: integra el Museo de Historia Animal y Bioterio, Laboratorio de Investigaciones Biomédicas y Laboratorio de Poscosecha	\$ -		\$1.639.140.673	CREE 2016	\$2.860.859.327
2.7	Firmar y poner en marcha 1 convenio o contrato nuevo con el sector público o privado, para productos I + D	PF C	Programa de apoyos para la firma de convenios con el sector público o privado para promover productos I+D	\$ -		\$41.376.000	CREE 2016	\$ -
2.8	Incentivar la participación de los Estudiantes en los procesos de investigación (Semilleros, Jóvenes Investigadores, entre otros), mediante el incremento un 2% de los datos registrados en el año 2015.	PF C	Programa de fortalecimiento de las competencias en investigación en la comunidad universitaria activa	\$ -		\$400.488.504	CREE 2016	\$ -
			TOTAL PILAR 2	\$1.416.511.896		\$2.169.478.487		\$2.860.859.327

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317
29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 3

META	METAS AÑO 2016 PILAR 3	PF C	PROYECTOS AÑO 2016	PRESUPUESTO INICIAL U.Q.	FUENTE	ADICIONES PREVISTAS	FUENTE	RECURSOS POR GESTIONAR
	Proyección Social y Extensión Pertinente		PILAR 3: Proyección Social y Extensión Pertinente					
3.1	Fortalecer la Unidad de Emprendimiento de la Universidad del Quindío		Programa de fortalecimiento de la Unidad de emprendimiento	\$ -		\$150.000.000	Ind. SUE	\$ -
3.2	Firmar y poner en marcha 1 nuevo convenio que permitan afianzar las relaciones entre la Universidad y el sector productivo formal, en pro de la cooperación y el apoyo mutuo.		Programa de promoción de convenios entre la Universidad y el sector productivo formal para fortalecer procesos de cooperación y apoyo mutuo	\$ -		\$5.000.000	Desc. Votación	\$5.000.000
3.3	Formular 2 proyectos con participación directa de las facultades con actores de la región, incluidas en las agendas regionales de competitividad, productividad, ciencia, tecnología e innovación.		Actividades de participación en agendas regionales de competitividad, productividad, ciencia, tecnología e innovación	\$5.000.000		\$5.000.000	Desc. Votación	\$ -
3.4	Formular el proyecto de creación de una escuela de liderazgo regional con reconocimiento e impacto positivo en el medio.		Escuela de liderazgo regional de la Uniquindio	\$ -		\$10.000.000	Desc. Votación	\$ -
3.5	Sin meta.		N.A.	\$ -		\$ -		\$ -
			TOTAL PILAR 3	\$ 5.000.000		\$ 170.000.000		\$ 5.000.000

Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 4



RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

META	METAS AÑO 2016 PILAR 4 Gestión Creativa	PFC	PROYECTOS AÑO 2016 PILAR 4: Gestión Creativa	PRESUPUESTO INICIAL U.Q.	FUENTE	ADICIONES PREVISTAS	FUENTE	RECURSOS POR GESTIONAR
4.1	La Universidad cuenta con 320 Docentes dentro de la planta.	•	Política Institucional - Recursos de Funcionamiento	\$ -		\$ -		\$ -
4.2	Mantener la certificación de calidad en las normas ISO 9001 y NTC GP 1000	•	Mantenimiento de certificaciones de Calidad y planes de mejoramiento continuo	\$ -		\$ 100.000.000	Ind. SUE	\$ -
		•	Sistema integrado ambiental (certificación en NTC ISO 14001)	\$ 20.000.000	R. Propios	\$ -		\$ 10.000.000
4.3	Certificar el 5% de las pruebas que se ofertan en los laboratorios de servicios de extensión de la Universidad	•	Certificación de Pruebas de Laboratorios para oferta externa	\$ -	R. Propios	\$ 100.000.000	Ind. SUE	\$ 100.000.000
4.4	Estar entre las 18 mejores universidad públicas de Colombia de acuerdo con el ranking oficial del Ministerio de Educación Nacional.	•	Política Institucional Funcionamiento	\$ -		\$ -		\$ -
4.5	Adecuar, mejorar y construir la infraestructura física del campus con el fin de garantizar las condiciones de operación en cuanto a docencia, investigación y extensión.	PFC	Estudios, diseños y consultorias, Obras Varias e interventorias externas	\$ -		\$ 296.000.000	CREE 2016	\$ -
		PFC	Adecuaciones Eléctricas	\$ 230.000.000	CREE 2015	\$ -		\$ 170.000.000
		PFC	Adecuaciones Granja Bengala	\$ 250.000.000	CREE 2015	\$ -		\$ -
		PFC	Adecuaciones Plantas Piloto	\$ 180.000.000	CREE 2015	\$ -		\$ 150.000.000
		PFC	Adecuaciones Hospital San Juan de Dios	\$ 198.789.000	CREE 2015	\$ -		\$ -
				\$ 400.000.000	Estamp. U Q	\$ -		\$ -
		PFC	Optimización Porteria N° 2 (Vehicular)	\$ -		\$ 100.000.000	CREE 2016	\$ -
		PFC	Optimización de Baterías Sanitarias	\$ -		\$ 150.000.000	CREE 2016	\$ -
		•	Pasos peatonales y obras en el Sendero Cedro Rosado	\$ -		\$ -		\$ 150.000.000
		•	Adecuaciones y obras de urbanismo campus universitario.	\$ -		\$ -		\$ 150.000.000
		•	Optimización de Cubiertas y Cielo rasos	\$ -		\$ -		\$ 200.000.000
		•	Optimización Cerramiento Perimetral	\$ -		\$ -		\$ 150.000.000
		•	Adecuación Anfiteatro	\$ -		\$ -		\$ 400.000.000
		•	Dotación y Reposición equipos de apoyo a las áreas misionales	\$ -		\$ 250.000.000		\$ -
4.6	Fortalecer la infraestructura tecnológica del campus universitario en cuanto a la adquisición y reposición de equipos de cómputo y audiovisuales, bases de datos y software, y sistema de seguridad integrado.	PFC	Mobiliario aulas, oficinas y diferentes espacios campus universitario	\$ -		\$ 250.000.000		\$ -
		•	Dotación y reposición de Equipos de Laboratorio	\$ -		\$ 100.000.000	Ind. SUE	\$ 415.000.000
						\$ 185.000.000	Desc. Votación	\$ -
		PFC	Bases de datos y libros electrónicos biblioteca	\$ 260.633.313	R. Propios	\$ 221.307.267		\$ -
		PFC	Modernización de la Biblioteca Euclides Jaramillo	\$ -		\$ 100.000.000	Ind. SUE	\$ 225.566.703
		PFC	Equipos de cómputo, audiovisuales y servidores	\$ -		\$ 250.000.000		\$ -
		PFC	Programas y licencias de software	\$ 500.000.000		\$ 250.000.000		\$ -
		PFC	Sistema de seguridad integrado del campus	\$ -		\$ -		\$ 300.000.000
			TOTAL PILAR 4	\$ 2.039.422.313		\$ 2.352.307.267		\$ 2.420.566.703

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 5

META	METAS AÑO 2016 PILAR 5	P.C.	PROYECTOS AÑO 2016	PRESUPUESTO INICIAL U.Q.	FUENTE	ADICIONES PREVISTAS	FUENTE	RECURSOS POR GESTIONAR
	Bienestar y Cultura Creativa		PILAR 5: Bienestar y Cultura Creativa					
5.1	Mejorar en un 2% los resultados de cada uno de los dominios de la evaluación de los factores de riesgo sicosocial en las poblaciones intervenidas (Docentes de Planta, Docentes Ocasionales y Administrativos).	•	Política Institucional Funcionamiento	\$ -		\$ -		\$ -
5.2	Sin meta.	•	N.A.	\$ -		\$ -		\$ -
5.3	Realizar los estudios y diseños para la adecuación de 2500 M² de los escenarios deportivos existentes en el campus universitario: Canchas múltiples y Piscina Olímpica y la primera fase del proyecto	P.C.	Optimización Escenarios Deportivos en el campus universitario: Canchas Múltiples y Piscina Olímpica	\$ 250.000.000	CREE 2015	\$ 850.000.000	CREE 2016	\$ -
5.4	Fortalecer la permanencia y retención estudiantil, mediante la disminución de la tasa de deserción por periodo al 8,8%.	P.C.	Fortalecer la permanencia y retención estudiantil	\$ 179.826.522	R Propios	\$ 1.078.195.802	CREE 2016	\$ -
		•	Actividades de atención integral desde bienestar institucional	\$ 550.000.000	R Propios	\$ 558.000.000	Estamp.U nal	
5.5	Incrementar en un 1% participaciones de personal administrativo en actividades de capacitación y formación en su área de desempeño laboral.	•	Plan de Capacitación por Competencias para Funcionarios Administrativos	\$ 25.000.000	R Propios	\$ -	Ind. SUE	\$ -
		•	Programa de Estímulos para Funcionarios Administrativos	\$ 25.000.000	R Propios	\$ 100.000.000	Desc. Votación	
			TOTAL PILAR 5	\$ 1.029.826.522		\$ 3.036.195.802		\$ 100.000.000

Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 6

META	METAS AÑO 2016 PILAR 6	P.C.	PROYECTOS AÑO 2016	PRESUPUESTO INICIAL U.Q.	FUENTE	ADICIONES PREVISTAS	FUENTE	RECURSOS POR GESTIONAR
	Integradora con el Egresado		PILAR 6: Integradora con el Egresado					
6.1	Contar con una bolsa de empleo legalmente constituida.	•	Bolsa de Empleo U.Q.	\$ 5.000.000	R. Propios	\$ -		\$ 5.000.000
6.2	Contar con una base de datos que posea información consolidada del 60% de los graduados a partir del año 2000.	•	Base de Datos Egresados U.Q. 2000+	\$ -		\$ -		\$ 90.000.000
6.3	Sin meta.	•	N.A.	\$ -		\$ -		\$ -
6.4	Mantener los convenios de doble titulación activos con universidades nacionales o extranjeras acreditadas.	•	Programa de doble titulación con universidades nacionales o extranjeras acreditadas.	\$ 10.000.000		\$ -		\$ -
6.5	Formular un programa de incentivos para egresados de la institución en los postgrados propios.	•	Programa de incentivos para egresados de la institución en los postgrados propios.	\$ -		\$ -		\$ -
TOTAL PILAR 6				\$ 15.000.000		\$ -		\$ 95.000.000

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 7

META	METAS AÑO 2015 PILAR 7	PFC	PROYECTOS AÑO 2016	PRESUPUESTO INICIAL U.Q.	FUENTE	ADICIONES PREVISTAS	FUENTE	RECURSOS POR GESTIONAR
	Integradora con la Internacionalización y Movilidad		PILAR 7: Integradora con la Internacionalización y Movilidad					
7.1	Realizar los estudios y diseños para la construcción del edificio del Instituto de idiomas, contar con la licencia de construcción.	PFC	Edificio del Instituto de Idiomas	\$ 200.000.000	R. Propios	\$ -		\$ -
7.2	Realizar por lo menos 3 intercambios anuales de investigadores con Centros de Investigación internacionales.	PFC	Programa de intercambios internacionales de investigadores	\$ 30.000.000	Estamp.U Q	\$ -		\$ -
7.3	Mejorar en un 5% los indicadores de participación en actividades de internacionalización.	.	Programas de internacionalización, procesos de intercambio y movilidad de la comunidad académica	\$ 85.000.000	R. Propios	\$ 125.000.000	Desc. Votación	\$ 40.000.000
TOTAL PILAR 7				\$ 315.000.000		\$ 125.000.000		\$ 40.000.000

Inversiones Propuestas por Proyectos de Pilar Estratégico 8

META	METAS AÑO 2016 PILAR 8	PFC	PROYECTOS AÑO 2016	PRESUPUESTO INICIAL U.Q.	FUENTE	ADICIONES PREVISTAS	FUENTE	RECURSOS POR GESTIONAR
	Integradora con el Entorno		PILAR 8: Integradora con el Entorno					
8.1	Realizar un diagnóstico de las necesidades y posibilidades de la institución en el área de influencia de la Universidad.	PFC	Proyecto de Regionalización de la Universidad del Quindío "PRUQ"	\$ -		\$ 433.964.992	CREE 2016	\$ -
8.2	Diseñar un plan estratégico de comunicaciones que permita la difusión de los resultados de las funciones esenciales de la Universidad.	.	Diseño de un plan estratégico de comunicaciones y mercadeo	\$ -		\$ -		\$ 30.000.000
		.	Estrategias de Comunicaciones y Proyectos Uniquindio en tu Colegio, Agencia Q y otros.	\$ 40.000.000	R. Propios	\$ -		\$ -
8.3	Desarrollar 5 actividades para el fortalecimiento de la alianza universidad - empresa - estado - sociedad.	.	Proyecto de alianza Universidad - Empresa - Estado para generar transferencia de conocimiento	\$ -		\$ -		\$ 200.000.000
8.4	Ejecutar 4 actividades anuales de fortalecimiento y conservación del paisaje cultural cafetero a través del programa de investigación correspondiente	PFC	Fortalecimiento y conservación del paisaje cultural cafetero a través del programa de investigación correspondiente	\$ 15.000.000	Estamp.U Q	\$ -		\$ -
TOTAL PILAR 8				\$ 55.000.000		\$ 433.964.992		\$ 230.000.000

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3º. NORMATIVIDAD APLICABLE. El presupuesto de la Universidad del Quindío, se regirá por las Leyes Colombianas y su ejecución se hará de

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

acuerdo con las normas establecidas en la ley 30 de 1.992 y el Acuerdo No. 022 del 18 de diciembre de 2015.

ARTICULO 4º. VIGENCIA EN EL TIEMPO. El periodo fiscal de la Universidad del Quindío comienza el primero (1º) de enero y termina el treinta y uno (31) de Diciembre de 2016.

ARTICULO 5º. DE LOS INGRESOS. Totalidad o conjunto de recursos monetarios estimados para la vigencia fiscal, provenientes de las distintas fuentes de financiación de la institución.

ARTÍCULO 6º. DE LOS GASTOS. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos, igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. Este registro deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del Consejo Superior para comprometer vigencias futuras, en virtud a que el artículo 71 del Decreto especial No. 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto al hacer referencia al registro presupuestal disponía que "Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos" a su vez en su inciso 2º señalaba que "estos compromisos deberán contar con un registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin", registro en el que se debía indicar el valor y plazo de las prestaciones respectivas. Si bien en vigencia de los anteriores Estatutos contractuales se entendió equivocadamente que en virtud del artículo en mención el registro presupuestal se constituía en un requisito de perfeccionamiento del contrato estatal, hoy por hoy es claro que éste es un requisito de ejecución del contrato estatal, pues el inciso primero del artículo 41 de la ley 80 de 1993 es claro al señalar que el contrato existe y se entiende perfeccionado una vez existe acuerdo entre las partes sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito, razón por la cual forzoso es de concluir que el registro presupuestal no afecta ni la existencia ni el perfeccionamiento del contrato estatal sino su ejecución, máxime si el inciso segundo del mismo artículo preceptuaba que "Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica de presupuesto".

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 1317

29 DIC 2015

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y SE
CLASIFICAN Y SE DEFINEN LAS APROPIACIONES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

ARTÍCULO 7º. Las afectaciones al Presupuesto General se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

ARTÍCULO 8º. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales.

ARTÍCULO 9º Los Egresos, Conjunto de desembolsos que espera realizar la institución durante la respectiva vigencia fiscal.

El orden de prelación de los gastos de este presupuesto será el siguiente:

1. Servicios personales incluyendo las prestaciones sociales.
2. Gastos generales
3. Transferencias
4. Servicio de la deuda
5. Cumplimiento de contratos debidamente legalizados
6. Inversiones

ARTICULO 10º. Para ordenar una erogación con cargo al presupuesto de la Universidad se requiere:

1. Que en el presupuesto exista apropiación para atender el servicio o satisfacer el gasto.
2. Que en el Plan financiero, se haya aprobado partida suficiente para el mismo efecto.
3. Que se encuentre incluido dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTÍCULO 11º. La distribución y ejecución del presupuesto por programas y centros de costos es el consignado en el anexo adjunto y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 12º. La presente Resolución rige a partir del primero (1) º de enero de dos mil dieciséis 2016

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Quindío a, 29 DIC 2015


JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector

Proyectó: Estella López de Cadavid
Vicerrectoría Administrativa

Revisó: Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Asesora Jurídica